

# Ordinaria Núm. 331

18 de Mayo de 2015

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián  
Silvia Aguayo Castillo  
Angélica Jazmín Soto Gutiérrez  
Arturo Feuchter Díaz  
Mauro Gallardo Pérez  
Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado  
Luis Cisneros Ruvalcaba  
Araceli Sánchez Huante  
Oscar Hugo Rodríguez Ceja  
Eduardo Francisco Mejía Lucatero  
Lic. Raúl Isaías Ramírez Beas  
Néstor Aarón Orellana Téllez

Néstor: Buenas tardes bienvenid@s consejeras y consejeros a la sesión ordinaria 331 que celebramos hoy 18 de mayo de 2015

## Lista y declaración de quórum

Néstor: doy cuenta consejero presidente que nos acompañan para efecto de declaración del quórum las consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo Angélica Jazmín Soto Gutiérrez Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado Luis Cisneros Ruvalcaba Mauro Gallardo Pérez y Arturo Feucheter Díaz de igual manera nos acompaña la consejera suplente Araceli Sánchez Huante y los consejeros suplentes Oscar Hugo Rodríguez Ceja y Raúl Isaías Ramírez Beas les informo que tendrán derecho a voto a esta sesión el consejero Oscar y el consejero Raúl nos acompaña de igual manera el primer visitador general Javier Perlasca Chávez doy cuenta de ello consejero presidente

Presidente: visto lo manifestado por parte de nuestro secretario técnico y en tanto la lista de asistencia habiendo

quórum declaro formal y legalmente instalada la presente sesión mensual correspondiente al consejo ciudadano de la CEDH

### **Lectura y aprobación de la propuesta de orden del día**

Néstor: continuamos con el desahogo del orden del día el punto dos es la lectura al mismo que estamos desahogando ahí les informo que les daré cuenta de un escrito que se dirigió al consejo ciudadano mañana les voy a contestar es un escrito como los que acostumbra la gente solicitarles una inconformidad no se admite una queja cuando lleguemos al punto les informo en que sentido se preparó el proyecto de contestación el punto tres lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 330 el cuarto comentarios a las actividades de la secretaría ejecutiva el cinco comentarios al informe mensual de quejas seis informe por parte del presidente de temas de trascendencia siete seguimiento a asuntos pendientes ocho propuestas de temas a tratar nueve anuncios y descansos diez temas para conocimiento del consejo que ahí entra lo que les comentaba hace rato y finalmente el punto once el cierre de sesión pongo a consideración de ustedes la aprobación del orden del día consejeras y consejeros ok se aprueba por unanimidad

### **Lectura y aprobación del acta y minuta correspondiente a la sesión ordinaria 330**

Néstor: continuamos con el punto tres pongo a su consideración de ustedes la votación para la aprobación y en su caso la minuta y acta de la sesión ordinaria anterior que fue la 330 se las envíe en la carpeta electrónica lo sometemos a votación por favor ok se aprueba por unanimidad

### **Comentarios al informe de actividades de la secretaría ejecutiva**

Néstor: el punto cuatro comentarios al informe de actividades de la secretaría ejecutiva \*\*\*\*\*para someterlo a votación y darlo por visto consejeras y consejeros ok se tiene visto por unanimidad

### **Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas**

Néstor: continuamos con el punto cinco que es el informe mensual de quejas le dejo el uso de la voz al maestro Javier Perlasca por favor

Perlasca: muchas gracias con subvenía consejeras y consejeros presidente les informo que en el mes de abril de los días del primero al 30 del presente año se recibieron 290 quejas y en ese mismo periodo se archivaron 293 bajo las siguientes modalidades 37 por acumulación 1 archivo definitivo 73 por conciliación 14 por desistimiento 26 por improcedencia 15 por incompetencia 12 por falta de interés 23 archivos provisionales 20 quejas enviadas a la CNDH ninguna a otra comisión diferente 31 por falta de ratificación no hubo ninguna por no aceptación 0 por incumplimiento 35 por no tratarse violación a derechos humanos ningún acuerdo de no violación y se emitieron 6 recomendaciones para efectos de orientación fueron atendidas en el mismo lapso 569 personas de las cuales 380 fueron por comparecencia 151 por vía telefónica 38 por escrito y se instruyo a los interesados en el trámite de los asuntos planteados los cuales a nuestro juicio no implicaron violaciones de derechos humanos o no surtieron los requisitos legales de competencia para ingresarlas a su estudio y valoración es cuanto

Néstor: gracias tienen algún comentario entonces tenemos agotado el punto cinco

## **Informe de Temas de trascendencia por parte del presidente**

Néstor: y continuamos con el orden del día el punto seis es los temas de parte de presidencia les informo que se tiene registrado solo uno de ellos solamente que es el avance de la elaboración de manuales para ello dejo el uso de la voz al consejero presidente les haré llegar una hojita a cada uno de ustedes adelante consejero presidente

Presidente: miren en la primera generación de este consejo bueno la primera de la etapa actual porque hay algunos y algunas que ya tienen más tiempo no? Pero de la era moderna representa que ya en noviembre concluye el periodo por el cual fueron designados independientemente de la oportunidad de una eventual reelección habría que considerar que en este momento pues ya al final de cuentas hay que ir viendo que herencias se dejan como tal yo creo que independientemente que estamos en una comisión diferente que yo tengo un sueldo estoy en una función estrictamente obligatoria pero al final de cuentas creo que ustedes como consejeras y consejeros y un servidor y tanto el primer visitador como el secretario técnico compartimos todos una misma visión nos mueve un solo objetivo nos mueve un solo anhelo el propósito que es la defensa y la promoción de los derechos humanos y al final de cuentas en todo esto creo que la historia a todos nos pone en un mismo momento con el ánimo de dejar las cosas empezar a preparar todo lo que se genere un legado de productividad un legado de efectividad un legado de trascendencia yo me atrevo a asegurar no lo sé con toda claridad que hayan hecho en otros consejos pero por las referencias que yo tengo en mucho tiempo se dedicaron nada más a desacreditarse y a pelearse aquí ha habido si bien diversas formas de pensar diversas posturas ideológicamente diferente un grupo plural pero siempre ha habido consensos siempre ha habido mucha propuesta de aquí han surgido muchísimos temas que la comisión ha

impulsado y en programas y que han sido exitosos entonces yo siento que yo me atrevo a aventurar que en este consejo se tendrán los mejores números los mejores resultados en historia de la comisión como consejo ciudadano más sin embargo creo que hay un punto que siempre es algo que nos ha fallado porque yo desde que llegue nunca hemos podido estar al día estrictamente en todas las consideraciones y que es la parte normativa de la comisión la parte que ponga orden a todo lo que nos rige a todo lo que ponga con claridad los criterios de actuación internos y externos y que en este momento se consagra o se debe de consagrar en lo que es conocido como un reglamento interno o interior de la comisión pero también en los manuales y yo creo que el reglamento bien que mal esta yo no descarto que ya es necesaria hacerle adecuaciones hacer una revisión pero también lo es la parte de los manuales por lo pronto la ley de información pública del estado de Jalisco la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios en su artículo 8 punto 1 fracción cuarta en los incisos A B y F establece dice es obligación de la CEDH publicar dice así también como en el lineamiento general de publicación y actualización de información fundamental dice que es una obligación publicar por un lado el plan general institucional que es una especie de un proyecto que se hace cada año pero también diversos manuales entre ellos el manual de operación el manual de servicios el manual de organización y el manual de

Néstor: de operación de procedimientos

Presidente: de procedimientos faltaría el de procedimientos o sea manual de operación servicios procedimiento y organización son cuatro manuales lo que la ley establece como una obligación de todas las instituciones pero es la ley de transparencia más sin embargo nosotros fuimos observados en la evaluación del cumplimiento de la

publicación de la información fundamental que aprobó el consejo del instituto de transparencia e información pública de Jalisco en su cuadragésima séptima sesión ordinaria que celebraron el día 17 de diciembre de 2014 o sea recientemente y nosotros la recibimos en nuestra unidad de transparencia esa notificación el 16 de enero del 2015 en ese caso el Itei en su sesión de consejo nos observó entre una de las muy pocas faltantes porque si somos calificados este año con una calificación cerca de 95 de calificaciones lo que recibimos andamos pues somos una institución bien evaluada en tema de transparencia pero una de las fallas que nos bajaron calificación fue por un lado que nos hizo falta publicar el plan general institucional de poder organismo o municipio que en este caso es la comisión con modificaciones de cuando menos los últimos tres años es decir debemos de tener actualizada nuestra página publicado el plan general institucional anual del 2012 2013 y 2014 el 2014 si lo tenemos publicado si lo hicimos lo hicimos en el 2011 pero omitimos hacerlo 2012 y 2013 y ahorita se esta trabajando el 2015 esta a punto de publicarse pero la ley dice que cuando menos los últimos tres años es decir que en este momento para que ya no se genere una observación tenemos que actualizar 2015 2014 y 2013 2015 ya se esta laborando 2014 esta arriba o sea nada más 2013 eso ya se esta trabajando yo me comprometo a que o sea en estos próximos días se les esta haciendo llegar vía secretaría técnica por correo ese plan 2013 y el 2015 para que ustedes si desean hacerle una observación un comentario pues puedan estar en la posibilidad de hacerlo pero nos dice que nos hace falta publicar el manual de operación que efectivamente nunca se ha publicado en la historia y el manual de servicios respecto al manual de operación y bueno en los otros dos manuales que sería el de procedimientos y organización que ya están publicados también es cierto que nos hace falta dar una revisada ponerlos a la vanguardia al día y yo mismo conforme una comisión interna de directivos en donde también esta

Néstor y esta la doctora Iris esta la contralora el administrador y la coordinadora de asesores Perla en esa comisión hemos estado trabajando y yo me tuve que meter en serio porque necesitamos definir bien que es el estándar normal ordinario para cada uno de estos manuales y que se entiende en el ámbito institucional por cada cosa porque a lo mejor el nombre en sí pues nos puede confundir que interpretar como manual de operación que es un manual de servicios que es manual de procedimientos y que es un manual de organización pues yo creo que a primera vista al menos a mi me paso que dije hijole pues yo creo que todo esto me confunde y alo mejor es lo mismo entonces yo creo que en ese momento sería lógico que más de alguno alguna de ustedes pues también estuvieran en la misma duda que yo tuve cuando esto me surge por primera ocasión bueno nosotros hicimos un estudio comparado con las demás instituciones sobre todo las que consideramos debiera de ser instituciones modelo todos estos temas una de ellas fue el Itei a la que revisamos que publican que tienen ahí otra la contraloría del estado otra la auditoria superior del estado y otra la secretaría de administración planeación y finanzas del gobierno del estado pues uno cree que son las instituciones que son modelo no? Además el Itei es el que nos observa estas faltas pues se supone que el buen juez por su casa empieza y deben de tener todo eso en orden vimos pues lo que había algunas notadas o notorias diferencias en su interpretación solamente fue una institución que fue el congreso del estado a quien encontramos que tenía un manual de operación y los demás dijeron no porque la ley no lo impide miren nosotros definitivamente ya fue consultado con el mismo Itei y fuimos y les dijimos hey que vamos hacer con esto porque la ley hora verán la ley de la cedh nos establece miren el artículo 28 fracción 18 de nuestra ley de la cedh dice son facultades y atribuciones del presidente o sea no dice obligaciones dice facultades y atribuciones del presidente de la comisión proponer al consejo ciudadano el

proyecto de reglamento interior que es algo que ya se hizo en otra época los manuales de organización de la comisión de procedimientos y de servicios al público que deberán actualizarse cada vez que así se considere necesario para el buen desempeño de la institución bien y deberán actualizarse cada vez que sea necesario para el buen desempeño de la comisión pero entonces como ustedes verán ahí en ningún momento aparece en la ley ni siquiera ha estado ni siquiera existe un manual de operación habla de los otros tres más no de operación habla del manual de servicios de procedimientos de organización más no el de operación entonces nosotros nos pusimos a investigar y vimos por ejemplo que la auditoria superior del estado dice en su página de transparencia dice no aplica que no se tiene la obligación de hacerlo y dicen ellos fundamento artículo 34 fracción sexta de la ley de fiscalización y auditoria pública del estado de Jalisco y artículo tercero reglamento interno de la auditoria superior del estado dice se sujetará a la auditoria superior y los elementos y criterios técnicos ah no no haber el auditor superior tendrá las siguientes atribuciones fracción sexta expedir los reglamentos internos y modificación así como los manuales de organización y procedimiento y en ningún momento dice el manual de operación entonces así es como ellos lo subsanan lo cumplen con esa obligación nosotros hasta el momento habíamos tenido en la página que hasta esa fue la observación que nos hizo el Itei decía que una vez que el consejo ciudadano de este organismo público ejerza su facultad de órgano normativa será aprobado los manuales de operación y de servicios estos serán publicados en sus respectivos incisos conforme lo señala el artículo 13 y 15 de la ley de la comisión estatal sin embargo los manuales son y dice la observación del Itei sin embargo los manuales son una obligación desde la derogada ley de información y no es justificación que aún no estén aprobados bueno pues nosotros ya hicimos la publicación en ese apartado donde dice manual de operación y le pusimos tal cual que no aplica

que porque la ley no establece la existencia de un manual de operación fuimos de cualquier forma dijimos bueno quien no lo va a señalar es el Iteí dijimos haber Iteí nos valuaste con una limitante nada más te venimos a decir que ya le publicamos en la página y dice que no es obligación porque no existe y estamos transcribiendo el artículo 28 dijo adelante es correcto le dijimos mira ya te investigamos y tu ni siquiera tienes manual de operación dice ahí algo como dice Néstor?

Néstor: no la aplica

Presidente: si algo así entonces en ese mismo criterio estamos haciendo lo mismo dice no pues adelante esta correcto no hay problema entonces informarles a ustedes que con esa leyenda de transcripción del artículo 28 se esta subsanando una omisión que injustamente fue señalada por el Iteí bien nos queda un señalamiento más entonces para dar cumplimiento con el manual de servicios que les quiero decir que es el servicio se entiende por manual de servicios valga de redundancia los servicios que la comisión ofrece a la sociedad a todos los usuarios a todas las personas que habitan en el estado se encuentran en el estado de Jalisco y entonces ese es el manual de servicios servicios al público entonces quisimos presentarles a ustedes porque también estuvimos pues analizando que se debe de hacer y para ser un manual de servicios primero se requiere hacer un listado de servicios como un índice de todos los servicios que se pueden prestar pero a su vez por cada servicio se tiene que hacer llenar un formato que eso sería un segundo paso lo primero es que ustedes vean esto hicimos toda una depuración de 3, 4, 5 etapas que no nos convencían porque teníamos por ejemplo expedición de medidas cautelares conciliaciones recomendaciones todo eso lo quisimos manejar como servicio pero luego al ver dijimos haber servicio es algo que el cliente o el usuario o que la persona o el ciudadano viene a solicitar de nosotros para que nosotros le

brindemos una medida cautelar o una recomendación normalmente no es una petición o un servicio que el usuario viene a decirnos oye emite una recomendación pues no esa es una obligación que por ley la tenemos que cumplir y hacer valer pero aparte atendiendo el estándar y los formatos que utilizan otras instituciones normalmente esto podrías ser un formato un modelo si quieren para no abrumar más el tema lo dejaría yo pendiente para otra sesión o que Néstor se los haga llegar no con el ánimo de que esto se apruebe sino entendemos para mostrarles que estamos trabajando en ello donde se puede poner por ejemplo el servicio que se otorga el fundamento jurídico o la autorización legal para expedirlo u otorgarlo datos del contacto inclusive que área lo presta quien esta autorizado para ello horario de atención costo al usuario si es que tiene costo normalmente no tiene costo a excepción viáticos y sería hospedaje y traslados para el tema de capacitación cuando se imparte en el interior del estado sobre todo a otras instituciones públicas nosotros les decimos pues páguenos el hotel y dénos para la gasolina y las casetas pero justificado no? Porque? Porque la comisión no tiene para estar pagando esos viáticos entonces hasta ahorita casi todo no lo han pagado pero de ahí afuera no tendrá costo verdad? Casos en que debe presentarse el trámite requisitos de solicitud pasos para la atención del servicio tiempo de respuesta o sea esto todavía se esta analizando es más o menos tomando en consideración los estándares que manejan otras instituciones para describir un solo servicio aquí en un momento nos surge el planteamiento de presentar a ustedes 20 servicios que creemos puede ser más ahorita hemos estado depurando teníamos más de 40 y ahorita lo bajamos a 20 porque fuimos entendiendo que muchos no eran servicios por ejemplo recepción de quejas pues la recepción de quejas es un servicio gente llega digo el usuario llega y presenta llega y dice oye vengo a que me recibas una queja esta solicitando un servicio que es recíbeme la queja que se tiene que hacer para yo recibirte una queja? Bueno

pues vía Internet vía esto o vía correo llamada esto estas privado de tu libertad de tal forma todo hay que describirlo en ese manual orientación jurídica a presuntas víctimas del delito y/o violaciones de derechos humanos no le pusimos asesoría jurídica porque eso entiende o comprende un término más amplio y entonces pusimos orientación jurídica que al final de cuentas lo que se brinda pero atendiendo a la ley estatal de atención a víctimas pues tenemos que hacerlo no nada más a las víctimas de violación de derechos humanos sino a las víctimas del delito porque también a ellos hay que orientarlos jurídicamente gestión de localización de personas si se fijan los títulos algunos son muy amplios podrían ustedes a lo mejor pensar oye le pusiste muy grande el nombre pues preferimos hacerlo grande porque entendimos que si no le ponemos una ampliación pues a lo mejor la orientación jurídica a lo mejor viene con nosotros cualquier persona no? Y dice oye yo traigo aquí una cobranza de un pagare y a lo mejor se vienen muchos que o yo le debo al banco y que hago? No pues espérame no nos da el tiempo primero no tenemos la estructura ni nada claro si alguien viene se le da el servicio y también se le orienta pero no precisamente la orientación jurídica va destinada en ese sentido no? Sino es a presuntas víctimas del delito y víctimas de violación a derechos humanos gestión de localización de personas porque a lo mejor al rato si le ponemos localización de personas y no le ponemos gestiones se entendería que tenemos la obligación de localizar a cuanto persona se extravíe y a lo mejor es una desaparición forzada o un levantón el famoso levantón que hacen los del crimen organizado y bueno no es nuestra labor pero si una gestión para lo que actualmente se hace de hablar a distintas dependencias oye no tienes ahí y se encuentra a la persona somos muy efectivos para hacer eso certificación de lesiones presuntamente provocadas por servidores públicos estatales y municipales si porque al rato nos pueden confundir con cruz verde y cruz roja y cualquier persona que llega a que se peleó

en la calle con otro particular a lo mejor viene oye ponme una certificación espérate no somos cruz verde verdad? No nos daría para estar levantando o para que a todas horas estemos levantando certificación de lesiones pero si a un presunto y provocados por servidores públicos aclarando ahí revisión y asesoría digo el hecho de que aquí se ponga no implica que nada más solo a eso nos limitaremos probablemente venga alguien diciendo oye pues apóyame se le puede hacer pero si no generar una expectativa más alta de lo que no esta a nuestro alcance cumplir y poner estrictamente lo que es nuestra competencia con el propósito de que este manual fuera muy ilustrativo que oriente jurídicamente con toda claridad en donde si y en donde no están nuestros alcances y nuestras competencias entonces se esta diseñando por eso un termino o una \*\*\*\*\*extensa abundante para que deje en claro cuales son nuestras limitantes revisión y asesoría médica a presuntas victimas de violaciones a derechos humanos si porque en un principio decíamos atención médica hey espérate y si alguien viene con las vísceras de fuera pues no verdad? No tenemos médicos no tenemos hospital no tenemos clínica no tenemos un quirófano para ser cirugía eso es revisión y asesoría médica revisión y asesoría psicológica a presuntas victimas de violaciones a los derechos humanos integración y resolución de quejas recepción integración y resolución de quejas relativas o sea por un lado esta la integración y resolución de quejas lo normal pero luego por otro lado esta la resolución de quejas relativas al desempeño de los servidores públicos que son las que reciben la contraloría eso se diferencia de las anteriores recepción integración y resolución de solicitudes de información pública por ejemplo alguien viene a solicitarnos información pública o solicitud e protección de datos que es el 10 la orientación para el desarrollo de eventos planes y proyectos de las organizaciones de la sociedad civil defensora de los derechos humanos porque eso lo hacemos a través de la secretaría

ejecutiva asesoría y canalización con el colegio de notarios oye ahí no le actualizaste Néstor es que habíamos quedado que la primera era nada más orientación para el desarrollo de eventos quítale planes y proyectos orientación para el desarrollo de eventos de las organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos y luego asesoría o canalización con el colegio de notarios para la regularización de documentación legal de las organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos acuérdense que tenemos un convenio con el colegio de notarios y nosotros les canalizamos y orientamos para que actualicen protocolicen sus actas de constitutivas o bien los cambios de mesas directivas de las organizaciones defensoras si era importante poner y aclarar defensoras porque si no al rato pues a lo mejor se nos podrían venir cuatro mil organizaciones que no vamos a alcanzar a atender que quieran todas que a lo mejor viene una empresa privada y viene y nos dice oye ayúdame a dejar en orden mis documentos jurídicos pues no verdad? No es un negocio como que se pierde el objetivo se pierde el fin atención a instituciones educativas de nivel superior en la solicitud de servicio social y prácticas profesionales a veces nos quieren mandar personas para que presten su servicio social o practicas profesionales si pero eso requiere un proceso firmamos convenio tanto es el número tales son los horarios tal es la disponibilidad a veces previo sujeto a disponibilidad porque también no podemos recibir a toda la gente que nos manden las universidades no tenemos espacio no tenemos escritorios no tenemos sillas computadoras para que aquí vengan a prestar su servicio todos los que quisieran venir ese es un tema que hay que reglamentar bien hay que regularlo solicitud de stand para la difusión de derechos humanos que solicitan el stand que se manda a las expos que las organizaciones o nos piden o las instituciones nos piden oye mándame un stand voy a tener una expo debemos estar solicitud de material de difusión los trípticos y todas esas cosas solicitud de capacitación en derechos humanos

que eso también es importante tu quieres que se te de una capacitación si pero que se necesita que debes de hacer como lo debes de hacer en donde te vas a dirigir en que horario te vas a dirigir con quien te vas a dirigir es importante reglamentar porque si entonces pues la gente ni sabe que tenemos este servicio asesoría a organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de diseños del material de difusión de los eventos especiales que lleven a cabo en coordinación con la cedhj pues esto ya lo hace la dirección de comunicación social asesoría a las organizaciones de la sociedad civil para la convocatoria a los medios de comunicación social para dar a conocer los eventos especiales que lleven a cabo en coordinación con la comisión muchas veces nosotros les decimos previo a tu evento organiza una rueda de prensa te vamos a convocar a los medios te vamos a enviar a que vayas a estar yendo a distintas radiodifusoras a dar entrevistas el día del evento te vamos a convocar medios vas a mandar este boletín de prensa en este sentido pues todo eso hay que describirlo 18 asesoría a las organizaciones para la convocatoria no ese ya 19 asesoría en la difusión a través de los medios institucionales redes sociales periódico Dhumanos programa de radio y tv ya ven que tenemos programa de televisión hay un evento ya ven que los llevamos al canal oye haber hicimos este evento surgió esta encuesta surgió este diagnostico todo eso que los sepan y 20 atención y canalización de las solicitudes de información que presenten los medios de comunicación sobre temas específicos relacionados con el quehacer institucional si un medio de comunicación viene y nos solicita haber yo quiero que me proporcionen cuantas reparación del daño que asuntos y como se ha hecho o quiero que me digas cuantas personas están en la cárcel por atraer de tus recomendaciones pues si aun al medio hay que ponerle reglas que se necesita que presentes como le haces a donde acudes ante quien acudes entonces de momento surgen 20 yo creo que se puede hacer lo importante es

cumplir con un requisito yo quisiera bueno sé que esto es muy a quema ropa pero al final de cuentas no se da algo definitivo esto acuérdense que de acuerdo a la ley tenemos la posibilidad de estarlo modificando y actualizando y tampoco esta completo el trabajo pero para no tener nada o sea para que no estemos en un incumplimiento total yo quisiera primero preguntarles a ustedes si tienen alguna observación de la terminología aquí usada y si no lo hubiera nos dieran el voto de confianza de poder aprobar provisionalmente y parcialmente porque no es definitivo ni total porque no quiero decir que ya estamos teniendo todos los servicios creemos que están la mayoría de los servicios que tenemos pero puede ser que surjan más y que tengamos más en ese sentido que al menos apruebe el consejo como órgano normativo publicar en el apartado de manual de servicios este al menos que así le llamemos estado de servicios al público que claro insisto nos faltaría en la próxima reunión empezar a probar ya estos formatos ya elaborados yo que voy hacer si ustedes tienen a bien darle para adelante al tema poner inmediatamente y de acuerdo a las funciones que tiene cada área enviarles para que hagan el llenado de un formato para ya traerles a ustedes lo que se anunciaría yo les repito miren la ley de la comisión dice que es facultad haber aquí esta el 28 ah dice

Néstor: son facultades y atribuciones del presidente de la comisión la fracción 18 dice proponer al consejo ciudadano el proyecto del reglamento interior los manuales de realización de la comisión de procedimientos y de servicio al público que deberán actualizarse cada vez que este se considere

Presidente: entonces en este caso sería manual de servicios al público que deberán actualizarse cada vez que así se considere necesario para el buen desempeño de la institución yo creo que esta peor no tener nada ahorita a tener aunque sea el puro listado por eso era la idea claro esto la misma ley

lo dice que se podrán actualizar conforme vaya esto no quiere decir que es definitivo pero el problema que tenemos ahorita es que no tenemos nada pues esa es la propuesta concreta en esta primera parte aunque todavía no concluyo porque tendría que hablarles de dos manuales más que eso ya es más rápido el más entretenido sería el manual de servicios que es del que no tenemos en este momento todavía nada

Néstor: ya nada más para complementar el tema de lo de servicios el segundo paso sería como dijo el presidente primeramente llenar los formatos sin embargo para dar el paso dos ocupamos tener firme el paso uno entonces si \*\*\*\*el de servicios sobre ese ya \*\*\*\*\*no podemos estar trabajando los formatos si no están aprobados los servicios por eso es la urgencia de ese

Raúl: pues vamos aprobando estos que están ahorita para

Varios comentarios

Néstor: ok lo sometemos a votación consejero oscar quería hablar?

Oscar: no

Néstor: ok lo sometemos a votación ok se aprueba por unanimidad el listado de los 20 servicios que se leyeron por el consejero presidente

Presidente: para subirse a la página

Néstor: para que se suban a la página \*\*\*\* y empiecen a desarrollar los formatos

Presidente: en el entendido que esto si amerita traer una nueva propuesta de actualización o de ampliación de

servicios si ustedes o la misma presidencia de la comisión lo considera los estaremos proponiendo para su aprobación independientemente de que se haga a partir de este momento de darnos a la tarea de que cada dirección o área de la comisión empiece a llenar los formatos para traerles a ustedes ahora si con anticipación vía Internet a través de la secretaría técnica los formatos para que ustedes los revisen como se pretendería poner a consideración del consejo y a su vez aprobar para subir a la página esos formatos de cada uno de estos servicios digamos que es lo que realmente el manual

Silvia: una pregunta se tardaría una semana dos o quien sabe verdad?

Presidente: esto nosotros tendríamos estamos trabajando de verdad ahora si de forma muy decidida yo me estoy reuniendo por lo menos tres veces por semana de reuniones de dos horas con el equipo y ahí estoy generando comisiones y todo de hecho ya tenemos a una persona en la comisión dedicada nada más al tema de estar haciendo todo el trabajo de los manuales si porque pues es que no hemos hecho las cosas yo creo que es uno de los pendientes que tenemos lo asumo yo principalmente como presidente de la comisión y del consejo pero que no deja de ser una obligación del consejo

Silvia: si yo preguntaba porque ahorita tengo un muchacho que esta metiendo todos los links donde pertenecemos entonces aquí pues yo se lo pedí a la secretaría pues pero hasta ahorita o sea a mi gustaría que en cuanto estuviera esto meter link no? Para que las personas que entren a mi página se

Presidente: yo creo que vamos poniendo que en 15 días tengamos ya avances importantes en el tema yo voy a

mañana mismo convocar a una junta de directivos de la comisión y decirles este es el listado a ti te toca tal y tal y tal de acuerdo a sus funciones así es que te dedicas a que conforme a este formato poner a llenar y le pones que es lo que vamos hacer

Silvia: y a quien le pido el link si antes se lo pedía a Fela pero ahora ya no

Presidente: esta en la página de la comisión

Silvia: no el link porque están poniendo por ejemplo promoción económica y eso tengo un muchacho de la universidad que me esta moviendo la página \*\*\*\*pero

Presidente: ah para tu enviarlo de tu página

Silvia: si de mi pagina que se venga para acá exactamente entonces ahí hay más información

Presidente: pero yo creo que como todavía no esta completo si sería pertinente no ahora si que lo estamos haciendo ahorita con un propósito de cumplir pero también de empezar a generar una información certera y clara pero todavía eso no esta concluido a lo mejor sería

Silvia: no yo nada más para que venga la página y después lo verán

Presidente: eso Néstor te lo puede ir

varios comentarios

Presidente: bueno no sé si haya más comentarios sobre este tema porque yo todavía me quedaría hablar sobre dos manuales más bien tenemos entonces este que el manual de

operación ya dijimos no vamos a hacer ningún manual de operación porque ni siquiera esta contemplado en la ley y aunque diga la ley de transparencia pues no puede estar por arriba de nuestra ley de la comisión digo nosotros tenemos que observar y defender nuestra ley y si una ley nos viene a primero que nos digan que es un manual de operaciones no hay una sola ley que nos diga que es un manual de operaciones entonces pues no no hay esa obligación ni esa pertinencia el manual de servicios es ya el que acabamos de determinar y nos faltaría hablar de dos nuevos manuales digo de dos manuales más el manual de procedimientos que es el manual de procedimientos? Bueno el que pone las reglas claras de toda la operación interna de la comisión es decir sobre todo manual de procedimientos administrativos que se hace en la administración cómo se hace una compra cómo se vende un bien de la comisión cómo se le da un mantenimiento a un vehículo cómo se lleva el control de los bienes de los activos cómo todo todo que no quede duda cuál es el procedimiento cabal de cada cosa y ahí es precisamente donde entra el manual de procedimientos ya lo tenemos pero yo le encargue al director de administración y a las demás personas a la contralora que se pongan a trabajar en este tema y ya están haciendo una revisión minuciosa y si se encontraron necesidad de hacer actualizaciones en nuestros manuales de procedimientos ese si ustedes gustan se les hace llegar con anticipación para que ustedes lo puedan revisar no sea esto creo que requiere de una revisión más minuciosa no lo tenemos como un incumplimiento lo tenemos como un tema que estamos cumpliendo más sin embargo creo que es el momento que hagamos un buen manual de procedimientos que le dejemos como herencia a los demás que vengan para que precisamente se rijan de una forma clara en cada uno de precisamente sus procedimientos entonces esto ojala que para la próxima reunión de junio ya pudiéramos tener el manual de procedimientos ya revisado para que si ustedes lo ven a bien se pudiera inclusive ya

aprobar la actualización del manual de procedimientos y seguiría el manual de organización y el manual de organización este tiene que ver con cada una de las estructuras internas de la comisión que función específica tiene cada estructura es decir presidencia que hace presidencia visitadurías generales que hacen las visitadurías generales la primera la segunda la cuarta dirección de administración que hace la administración contraloría dirección de quejas coordinación y seguimiento instituto secretaría ejecutiva secretaría técnica todas las estructuras que hace cada una de ellas ese lo tenemos publicado más sin embargo ya le encontramos que hace falta perfeccionar algunas cosas dejar algunos conceptos más claros ese también no tendrá que ser tan tardado yo considero que pudiéramos estarlo también para perfectamente en 15 20 días enviando para su revisión y en su caso para su aprobación o modificación aclaración en la próxima sesión y por lo pronto pido si no tienen inconveniente que volvamos a agendar este tema como uno de los asuntos de presidencia para la sesión de junio y con eso pues estaríamos dando cumplimiento a las observaciones que nos hace el Itei reglamento interior si sería un tema todavía pendiente pero si les parece bien yo creo que dentro de una hora si como panorama general tendríamos que trabajar esos tres manuales dejarlos al día todo de vanguardia y luego irnos por el reglamento interior y pienso que esto el proceso de estos tres manuales no tiene porque tardar más de dos meses sesión de junio y julio y yo creo que entre julio y agosto podríamos casar adelante el reglamento interior de la comisión y con eso pues verdaderamente yo creo que estaríamos dejando totalmente todo en orden para lo que sigue dentro de la comisión verdad? También hay que ver el tema de presupuesto pero yo creo que no nos llevaría mucho tiempo hacer esto lo hemos estado haciendo con mucho detenimiento y bueno lo que se trata es que se tenga los manuales les puedo asegurar que estamos mejor que

cualquiera de esas instituciones modelos en sus famoso manuales eh? O estamos proyectando hacerlo mejor que cualquiera de esas instituciones

Néstor: de hecho en la revisión que estuvimos haciendo los manuales que tienen esas instituciones no están actualizados los dos que tenemos publicados en la página los tenemos actualizados a febrero de 2015 y ellos los tienen a junio de 2012 a 2013 incluso los dos que nosotros tenemos publicados \*\*\*\*\*

Presidente: pues yo de mi parte ese sería

Raúl: en 15 días estarían pasándolo para que

Presidente: hoy es 18 a más tardar el día primero de junio o sea el primer día hábil de junio el compromiso es que tenemos que tenerles por lo menos un manual ya para su revisión

Néstor: podría ser el de servicios pero ya enviarles los formatos llenarlos vaciarlos o sea esos servicios que enlistamos ya desarrollados en los formatos

Presidente: sobre todo que hay que pensar que el lenguaje sea claro que hay que entender que o pensar que mucha gente pues apenas accesa a los medios mucha gente en común no tiene grandes alcances ni tecnológicos ni de conocimiento ni de preparación y que esto pues vaya entendible y claro para personas con estudios y sin estudios verdad? Porque al final de cuentas son los usuarios de esta comisión y están hablando inclusive de estos como se llaman ahora los programas los están trabajando flujo gramas para que también sea más entendible para toda persona que accesa a la página independientemente de cumplir con los formatos se van hacer de algunos servicios flujo gramas esos

también creo que nos va hacer una página muy muy accesible para que cualquier niño cualquier persona pueda conocer con más claridad yo creo que es más amigable tener flujo gramas que poner una ley de la comisión que nadie la va a leer verdad? Y yo creo que al hablar de un servicio esto yo creo que enseña más que una ley digo desde el punto de vista que la ley nada más la van a leer y esto el flujo grama a lo mejor pues es más amigable para que al que no le gusta leer se

Varios comentarios

Raúl: te va guiando paso por paso y aquí \*\*\*\*\*servicio y atención al público en general con un bajo o alto nivel educativo no? \*\*\*\*\*

Néstor: por eso la idea de algunos servicios sobre todo lo que nosotros consideremos que \*\*\*\*\*por lo mismo la naturaleza del servicio que es más extenso su espacio meterle \*\*\*\*\*

Presidente: pues este estamos metidos de lleno en este tema porque si creo que es un asunto que la verdad si es uno de los requerimientos que tiene la institución y que no es consuelo ni justificación ni pretexto pero pues prácticamente nadie tiene cumplido ni agotado como debe de ser yo creo que quieren hacer institución modelo pues lo tenemos que hacer en todo y esto es uno de los temas que no tenemos bien y que tenemos la oportunidad y el alcance y la capacidad para hacerlo como debe de ser

Néstor: pues si no tienen algún otro comentario damos por concluido el punto seis continuamos con el orden del día

**Seguimiento de asuntos pendientes.**

Néstor: pasamos al punto siete que es el seguimiento de asuntos pendientes hay un tema que se había registrado por el consejero Oscar Hugo y la consejera Sabrina en relación a los lineamientos para desahogar las sesiones del consejo ciudadano consejero Oscar le dejo el uso de la voz por favor

Oscar: si buenas tardes y gracias Néstor secretario técnico el objetivo de ese lineamiento pues era hacer las sesiones ágiles rápidas que se tomarán acuerdos y que tuvieran un rendimiento adecuado pero veo que ya se ha superado y que efectivamente pues ya se esta cumpliendo eso ya no creo necesario que se mantenga el tema por lo tanto yo considero prudente retirar el tema y estoy seguro que Sabrina me respalda así que retiro el tema

Néstor: bien gracias consejero, algún comentario ok continuamos entonces con el siguiente punto que tenemos registrado es el que tiene el consejero Carlos Ortiz en relación al observatorio de la percepción ciudadana de derechos humanos le informo consejero que del área de comunicación social me informan que siguen trabajando en la planilla en la plantilla para la plataforma donde se va a desarrollar la encuesta porque ya ahora entró una nueva área de la institución para apoyar que es el área de informática entonces me dicen que ya yo creo que en unos días más se estará concluyendo el trabajo pero ya se enlazaron \*\*\*\*\*y cuando tengamos eso ya concluido de inmediato les aviso si? No sé si tengan algún comentario que hacer, algún comentario o algo? Ok perfecto entonces con esto tenemos concluido el punto siete del orden del día

### **Propuestas de Temas a Tratar**

Néstor: nos vamos al punto ocho no hubo temas registrados

### **Anuncios y Descansos**

Néstor: punto nueve son los anuncios y descansos lo dejamos superado

## **Temas para conocimiento del Consejo**

Néstor: y entramos al punto diez aquí en este punto consejeras y consejeros les informo que el posicionamiento ahorita de la comisión en redes sociales el corte fue el viernes eh? El face fue de 10 \*\*\* y el de twitter 818

Presidente: el que va subiendo es el twitter pero el face casi no verdad?

Néstor: el face es muy poco realmente lo que esta subiendo pero si el twitter esta subiendo mucho

Presidente: digo pues no mucho porque \*\*\*\*\*

Néstor: el mes pasado traíamos en face 10,522 y 745 en twitter ahorita traemos 818 en twitter y 10594 en

Presidente: que podemos hacer en realidad ya no esta digo que les voy a decir las comisiones de derechos humanos la nacional trae 15,000 eh? Y tienen mucho más tiempo que nosotros en facebook o sea no se crean que en esta materia de los derechos humanos hay mucho seguidor eh? Esos siguen a los músicos y a los cantantes

Silvia: pues es que falta motivación por eso

Presidente: pero no se crean o sea en el \*\*\*nacional pues ya somos de las comisiones que a pesar son de las más recientes ya somos de las que más traen aun sin embargo veo números pues no satisfactorios

Oscar: en ese punto para hacer un crecimiento supongo que en primer término sería invita a todos nuestros contactos como consejeros que es básico pero también es\*\*\*\* masivo el segundo el contenido si modificarlo recuerdo que en la administración pasada en la comisión nacional de derechos humanos los números aumentaban pero es que también hacían publicaciones visualmente agradables al público para protección de los niños del adulto mayor de la discapacidad y actualmente la CNDH ya no sube ese tipo de material solamente sube noticias lo mismo que hace esta comisión solamente sube noticias que hay que ver el programa de televisión que el presidente estuvo en tal evento que es bueno y algún recordatorio que tal día se celebra el día internacional de tal hecho pero si hacer un especie de trípticos simples desde una hoja estos son los derechos del niño estos son los derechos del adulto mayor estos son los derechos de los discapacitados y eso arrastra más porque son imágenes coloridas bonitas y eso si es masivo y el twitter siempre va hacer el de leer noticias tal esta pasando por ejemplo lo que paso el primero de mayo con los bloqueos hubiera sido muy prudente un pronunciamiento de la CEDH en el sentido de que se cuide algún protocolo que se cuide la seguridad de las personas para que no se violenten no se expongan o cualquier tipo de circunstancias en cualquier evento que suceda Twitter son noticias Facebook es para consultas sería prudente

Néstor: gracias, si consejera Araceli y después el consejero Carlos

Araceli: si mi comentario iba mucho en ese sentido porque lo que tenemos para que suba la cantidad de personas que ingresen debe de ser atractivo y debe de ser digerible por todo mundo sobre todo para desarrollar una cultura de entender que son los derechos humanos eso sería muy bueno que se trabajara en el área creativa comunicación

social hay creativos de veras buenísimos en esa área como para desarrollar ese tipo de

Presidente: llévate ese tema a sesión no?

Araceli: sería buenísimo

Presidente: digo a reunión de directivos

Varios comentarios

Araceli: porque lo que nos interesa es que la gente conozca que son los derechos humanos

Néstor: consejero Carlos

Carlos: bueno aquí hay que hacer unas estrategias primero yo quiero decir un parecillo haber si hay la probabilidad \*\*\*\*la oportunidad de que suban ensayos puntos con fines de derechos humanos niños jóvenes de cualquier persona una sección de \*\*\*\*\*a lo que nosotros sabemos que son derechos humanos pero si una especie de ensayo concurso del mes para los niños para el resto de la gente otro es tener los links espero se tengan para efecto de las comisiones yo no sé si estamos vinculados con las comisiones o no con todo los derechos humanos de aquí del país y con otras organizaciones internacionales de derechos humanos \*\*\*\*desde la ONU \*\*\*\*\* y la última bueno tenemos que traer \*\*\*México \*\*\*\*\* bueno vamos haciendo sesiones invitando a gentes de opinión oye el otro día hicieron la marcha de la paz donde todos los artistas se pusieron de blanco \*\*\*\*\* no su cuanto cosa más pero vayamos teniendo uno hay que traer hay que decirle oye pues ven es sobre derechos humanos etcétera no es un voto de opinión con tus fans derechos humanos existen \*\*\*\*\*hay que hacerlo es la única manera de tener a los artistas con la comisión si?

Néstor: adelante consejera Silvia

Silvia: si yo nada más quería decir que páginas que me meto del face si ustedes se meten a mi face hay muchas y diferentes opiniones siempre lo hemos por ejemplo que hay mucha se mete mucha gente \*\*\*\*\* cosas de esas pero veo que la mayoría tiene vínculos u opiniones a nivel internacional sobre la misma agenda de derechos humanos por ejemplo poner un ejemplo poner una cooperativa algo así atrae mucho a la gente no nada más \*\*\*\*\* si ustedes se meten a otros organismos trae mucho de cosa internacional que es de interés de todo mundo no? Eso es lo que he visto otra de las cosas como decía nuestros contactos mandarles las dos direcciones de Twitter y de Facebook así como si fuera una cosa necesaria que viera no? Entonces este \*\*\*\*\*

Néstor: si, si quieren mañana se las pido y se las mando por whatsapp

Silvia: se las mando se las reenvió a todas sale?

Varios comentarios

Néstor: muy bien algún otra observación o comentario? Bien entonces si les parece tenemos ese tema agotado este último punto de informes para conocimiento del consejo les comentaba que llego a realmente es un escrito donde una persona esta presentando una queja y le marca copia al consejo ciudadano entonces atendiendo la situación y asesoría jurídica y legal le doy cuenta yo ya prepare el proyecto de contestación como lo hemos hecho anteriormente en resumen la queja es la quejosa es maestra en la prepa 12 de la UdG ella tenía ella narra que uno de sus hermanos estuvo cubriendo unas horas ahí también sin embargo ya no le renovaron las horas clase y tuvo un

conflicto y va a ir a demanda en vía laboral a la universidad de Guadalajara entonces ella al parecer recogió algunos documentos del hermano cuando el director de la prepa se da cuenta le dice que no tiene porque hacerlo que tiene que ir el hermano a recogerlos y entonces ella lo regresa y le dice sabes que no hay ningún problema sino me los puedes dar a mi que es mi hermano pues aquí están entrégaselos tu pero como \*\*\*la demanda le detienen el documento y a partir de ahí ella dice que el director de la prepa la empieza a hostigar y que incluso le \*\*\*en su escritorio un Ipad para señalarla de que ella se la robo que incluso estuvo privada de la libertad entonces ella presenta queja por ese hostigamiento del director y de dos o tres maestros que dice ella que apoyan al director ella \*\*\*\*\*que no era procedente la queja después insiste ahora en mayo la vuelve a presentar pero ya por escrito con copia al consejo ya la dirección de quejas le contesto otra vez por escrito que no es procedente la queja ya que los maestros bueno la universidad de Guadalajara no tiene la calidad de servidores públicos y se le orienta a que ellos se rijan por su propia ley orgánica se le dice como se defienda ante el agente del ministerio público todo lo que hacemos de cajón siempre yo trate la contestación precisamente en ese sentido similar que el consejo ciudadano de acuerdo a nuestras facultades no esta el conocer o no sobre la procedencia o sobre la admisión o no de una queja que eso compete al presidente al director de quejas y visitadores generales que es lo que hemos hecho hemos contestado en los mismos términos a este Oscar González Gari a Guadalupe Zepeda o sea a la gente que anteriormente era muy insistente de presentar tipo de quejas así ellos de antemano sabían que no procedían pero ellos las presentaban para \*\*\*\*\* si? Entonces nada más era para informarles eso aquí esta el escrito de la señora lo que lo contesto el director de quejas entonces aquí es donde ella narra la situación que les comentaba de la universidad de Guadalajara si? Entonces nada más para que ustedes

estuvieran enterados si están de acuerdo que le conteste en los términos que les acabo de explicar que es como siempre le hemos hecho obviamente fondo y motivo el porque el consejo no tiene la facultad de pronunciar sobre le emitan una queja

Raúl: a mi me parece bien esa manera pero tengo un cuestionamiento digo hay varios casos en que no se les reciban las quejas no es más prudente recibirlas que eso les baja un poco el ánimo y les responderán en los 8 10 días oye fijate que fue analizada que fue no es procedente por esto y esto porque la gente llega muy tensa llega a una urgencia llega esperando una respuesta

Carlos: quiero hacer un punto de acuerdo aquí a todos los compañeros del consejo ciudadano en la cual toda petición que se presente ante el consejo sea recibida y se determine si es se funde y motive al 100% de improcedente en su caso gracias

Néstor: muy bien están de acuerdo lo sometemos a votación y lo retomó del audio ok se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo que acaba de dictar el consejero Carlos Ortiz con ello tenemos concluido el punto diez del orden del día

### **Cierre de sesión**

Néstor: y el punto once les informo consejeras y consejeros que a las 19:50 horas damos por concluida la presente sesión ordinaria muchas gracias

Oscar: previo llevo Lucatero

Varios comentarios